

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión de bonos simples

Banco de Crédito Local de España, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara n.º 2 y CIF A-28000719, inscrita en el Registro Mercantil, Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2004, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de bonos simples, con las siguientes características:

Importe Nominal de 1.000.000.000 euros.

Efectivo de 1.000.180.000 euros.

Número de valores: 10.000.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Se representarán por medio de anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 100,018 % del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 4 de agosto de 2006. No existirán opciones de amortización anticipada ni para el emisor ni para los tenedores de los bonos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal de esta emisión será Euribor trimestral y se calculará en base Act/360.

Se entiende por Euribor, a los efectos del presente contrato, el tipo de interés del euro del Mercado Interbancario, para el período de tres meses, reflejado en la pantalla EURIBOR01 de Reuters a las once (11) horas de Madrid del segundo día hábil anterior al de comienzo de cada período de devengo.

La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360 y los cupones se pagarán por trimestres vencidos.

Suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores institucionales nacionales y extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las 14:30 horas del día 3 de febrero de 2005.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 4 de febrero de 2005.

Mercado Secundario: La sociedad emisora solicitará la admisión a cotización en AIAF durante los 30 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidades Colocadoras: ABN Amro Bank N.V., sucursal en España, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG y Citigroup Global Markets Limited.

Entidades Aseguradoras ABN Amro Bank N.V., sucursal en España, Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG y Citigroup Global Markets Limited.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Carlos Delclaux Lueta. Vicepresidente.—3.579.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

7.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias. Enero 2005

Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, con domicilio en Santander (Cantabria), Paseo de Pereda 9-12, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de cédulas hipotecarias por importe nominal de dos mil millones (2.000.000.000) de euros que corresponden a un total de veinte mil (20.000) cédulas, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, de fecha 19 de Junio de 2004, por los del Consejo de Administración en la misma fecha anterior y por los de la Comisión Ejecutiva del 20 de Diciembre de 2004 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de Octubre de 2004, con las siguientes características:

Precio de Emisión: 99,104 por ciento.

Período de Suscripción: El período de suscripción comienza a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Registro Mercantil y se cerrará a las diez horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. No obstante si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del período de suscripción, el Emisor podrá cerrar por anticipado dicho período.

Fecha de Lanzamiento de la Emisión: 28 de Enero de 2005.

Fecha de Desembolso: 7 de Febrero de 2005.

Interés: el tipo de interés nominal anual de la emisión será un tipo de interés fijo del 3,25 por ciento. Los intereses devengados serán satisfechos por anualidades vencidas cada aniversario de la fecha de desembolso durante la completa vigencia de la emisión.

Amortización: Las cédulas hipotecarias se amortizarán libres de gastos para su titular a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Las cédulas se amortizarán en el séptimo aniversario de la fecha de desembolso, esto es el 7 de Febrero de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en el mercado AIAF de Renta Fija.

Garantías: la presente emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral por hipoteca sobre todas las que, siendo aptas para servir de cobertura, consten inscritas a favor de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del emisor, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de Marzo, Real Decreto 685/1982 de 17 de Marzo, y demás legislación complementaria.

Régimen Fiscal: la presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el Folleto Informativo reducido de la emisión inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Folleto de Emisión: Los inversores interesados en la adquisición de éstas cédulas hipotecarias podrán dirigirse al Emisor, a cualquiera de las Entidades Colocadoras de la emisión y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para consultar el folleto de emisión compuesto del folleto continuado y folleto informativo reducido.

Destinatarios: Inversores institucionales, tanto españoles como extranjeros.

Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs International, Sociéte Générale, Sucursal en España y The Royal Bank of Scotland plc, actuarán como entidades aseguradoras y colocadoras, y Banco Santander Central Hispano, S.A. actuará como entidad colocadora no aseguradora de la emisión. Se podrán incorporar nuevas entidades colocadoras y/o aseguradoras con carácter previo a la apertura del período de suscripción.

Entidad Coordinadora: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Liquidez: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, Citigroup Global Markets Limited, Goldman Sachs International, Sociéte Générale, Sucursal en España y The Royal Bank of Scotland plc asumen el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente de los valores. A lo largo de cada sesión de negociación cada entidad cotizará precios de compra y de venta que serán válidos para importes nominales de hasta quince millones de euros por operación. Los precios de compra y de venta cotizados por cada entidad oscilarán en una banda que no será superior al cinco por ciento en términos de TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. Este cinco por ciento se calculará sobre el precio de compra que se cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a cincuenta puntos básicos en términos de TIR y a un uno por ciento en términos de precio. El emisor estará exonerado de su obligación de ofrecer liquidez cuando el valor acumulado de cédulas hipotecarias en sus libros supere el 5% del total de la emisión o bien el 5% del importe total de cédulas hipotecarias emitidas por el emisor. Se podrán incorporar nuevas entidades de liquidez con anterioridad a la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Calificación del Riesgo Crediticio: Moody's Investor Service y Fitch Ratings han asignado a la emisión un rating de Aa1 y AA, respectivamente, que indican una calidad de crédito alta.

Madrid, 31 de enero de 2005.—Don Antonio Torío Martín, Apoderado.—3.564.